

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Balcares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Los bienes del clero secular no enagenados, y cuya venta se mandó suspender por el Real decreto de 26 de Julio de 1844, se devuelven al mismo clero.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Palacio á 3 de Abril de 1845.—YO LA REINA.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION

DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa en 2 de Marzo próximo pasado que continúa inalterable la tranquilidad pública de la misma.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 31 de Marzo.

Dicen de Friburgo (Suiza) con fecha del 25:

Sabemos que en la noche anterior ha llegado á Friburgo una estafeta con la noticia de haberse puesto en movimiento los cuerpos francos. Con este motivo circulan rumores bastante siniestros: los soldados licenciados han recibido hoy la orden de permanecer en sus filas: se ha celebrado á media noche un consejo de guerra, y se ha acordado enviar una estafeta al Valés. (Narrador suizo.)

Escriben de Zurich en 28 del actual:

El Vorort ha participado á los cantones las diligencias que ha practicado para impedir que los cuerpos francos hagan una incursion en el canton de Lucerna. Argovia exige que se convoque de nuevo la Dieta, é insiste sobre la necesidad de conceder una amnistia á los refugiados políticos de Lucerna.

Ayer al medio dia llegaron á esta MM. de Utgeh Koop y Jost Peyer en calidad de Diputados del canton de Lucerna. Han presentado al Presidente de la Dieta para que lo dirija al Vorort un despacho, solicitando:

- 1º Que se haga saber al Gobierno de Argovia que inmediatamente proceda á la disolucion de los cuerpos francos.
- 2º Que igualmente se proceda al desarme de los refugiados de Lucerna, obligándoles á retirarse á las fronteras de ambos cantones.
- 3º Que dicho canton de Argovia quede obligado á indemnizar los perjuicios causados á Lucerna por los gastos de armamento que ha sido preciso hacer á causa de los movimientos de los cuerpos francos. (Nueva Gac. de Zurich.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cardona 30 de Marzo.

Para desvanecer los rumores que habrán podido esparcirse por esa capital sobre el estado de alarma de la montaña, aseguracé á VV. que en todo este distrito militar se disfruta de la mas envidiable tranquilidad: de modo que á no ser avisados por los preparativos que ha tomado el Gobierno, dudariamos de todo sintoma de desórden. Tan cierto es esto, que solo se piensa en diversiones.

Las varias compañías de mancebos han celebrado las Pascuas con camilleras, segun costumbre: han representado lucilos bailes con un órden y regocijo laudables, y hoy mismo acaba de marchar un comisionado á esa ciudad para contratar una compañía cómica por todo un año. Ayer presenciamos la llegada de una batería de montaña con su correspondiente pertrecho, que, segun voces, queda estacionada aqui hasta recibir órdenes de S. E. el Sr. capitán general: nos consta que Solsona se halla reforzada con seis compañías de infanteria, y que en Berga ha acudido alguna porcion de tropa. Cualquiera novedad que por casualidad ocurriese se la comunicaria á VV. sin demora; y aunque observamos de quince dias á esta parte una exquisita vigilancia en este interesante fuerte, y que así los oficiales como el Sr. gobernador pasan las noches dentro de él, somos no obstante de parecer que no se alterará el órden público en toda esta montaña, al menos por via de faccion. (Fomento.)

Mauresa 31 de Marzo.

El viernes llegó á esta una batería de lomo al mando del comandante D. José María Prat, y el sábado salió para Cardona. En esta continúa disfrutándose de una paz y tranquilidad verdaderamente envidiables, si bien de vez en cuando no dejan de circular ciertas noticias, que sin duda se propalan y abultan con el siniestro fin que deja suponerse. Sin empargo, á mi entender no existe, al menos por ahora, el menor peligro, porque la partida de facciosos ó trabucaires que recorren el pais, son insignificantes, y con las medidas que toma el Gobierno pronto serán exterminadas. (Id.)

FOLLETON.

UNA REINA DE ESCOCIA.

CRONICA DEL SIGLO XI.

I.

Bogaba un navio en el estrecho que separa la Francia de la Inglaterra. Sobre el puente del buque estaba sentado un jóven con la cabeza inclinada, de rubia cabellera, de miradas sombrías y cubiertas de palidez sus mejillas. Una muger algo mas entrada en años que él estaba de pie á su lado, castamente cubierta de un largo velo. Algunas veces lo agitaba el viento, permitiéndole que los marineros pudiesen contemplar las celestiales facciones de aquella muger. ¡Pero cuán penetrados de respeto quedaban los que, aproximándose, podian oír sus palabras! Cuando hablaba parecia su voz una música suave, y ella un ángel que habia suspendido su carrera aérea para descansar en el navio.

Aunque solo el patron estuviese instruido de la calidad de las personas que conducia á Francia, sin embargo, toda la tripulacion sentia una especie de veneracion hácia aquellos extrangeros. Conocia que eran muy infortunados, y sentia sus males sin conocerlos.

Al momento en que se perdieron de vista las costas de Inglaterra, se abandonó el jóven á la desesperacion, y tendió hácia las riberas que acababan de desaparecer sus trémulas y febriles manos. Por fin se escaparon estas palabras de su pecho oprimido:

—¡Patria! ¡patria!... ¡es preciso abandonararte por siempre!
—¡Valor, le dijo su compañera, valor, hermano mio! Dios es infinito en su bondad; él solo puede juzgar y penetrar los sentimientos de los mortales: lo que ahora causa vuestro dolor tal vez se convierta despues en gloria nuestra.
—No, hermana mia, repuso el jóven, no trateis de consolar-

me. Este mal es de los que no tienen remedio. ¿Qué remedio hay contra el destierro?

—El regreso.
—¡Un regreso imposible!....
—¿Y por qué? Oremos.... y el Eterno hará que sucedan los dias de la alegría á los de la prueba.
—Margarita, vuestra alma se alimenta de ilusiones.
—Edgardo, sois injusto para con la divina Providencia.
—¿Tengo motivos para bendecirla? ¿No estoy proscrito para siempre, arrojado del pais donde reinaron mis mayores? Yo, Edgardo, hijo de Eduardo el Confesor, ¿he de huir ante un bárbaro, un aventurero de la Neustria?... ¡Inglaterra gime desde la muerte de Harold, desde la funesta batalla de Hastings, como una viuda desolada, cuya casa han saqueado y cuyo campo han destruido! ¡Las bestias feroces traídas por Guillermo se han apoderado de todas nuestras casas: para ellos son los censos y los bienes; para ellos las riquezas de la monarquía sajona!... ¡Y queréis que me consuele yo, que no he podido morir defendiendo á mi pueblo!

—Dios no os ha rechazado: sin duda os reserva gloriosos destinos.

—Desengañaos, hermana mia. Para un Príncipe despojado no hay mas que la oscuridad y el dolor. Vos misma experimentaréis los efectos del infortunio: jamas un Real esposo llevará á Margarita de la mano, ni la pondrá ante el altar el nupcial anillo.

—Si tal es la voluntad de Dios, dijo la Princesa, hágase su voluntad. ¡Ojalá pueda acabar mis dias en el retiro y en la oracion!
—¡Oh! dijo el Príncipe con tristeza tendiendo sus miradas sobre las olas, yo no soy profeta; pero si he de creerme á mi mismo, la mar terminará bien pronto nuestros infortunios.

El cielo se habia cubierto de nubes, y arrojando el viento habia conmovido de repente las olas. El buque, unas veces llevado hasta las nubes, y otras precipitado hasta el abismo del Océano, parecia próximo á desaparecer. Toda maniobra era ya inútil; los marineros, pálidos y consternados, juntaban sus manos con fervor: otros muchos lloraban nombrando á sus mugeres y á sus hijos, á quienes no esperaban volver á ver. Edgar lo observaba con aire sombrío aquella escena de desolacion.

Pero Margarita, sin temer una muerte que la conduciría á la bienaventuranza, se arrojó, y recogiendo en el fondo de su corazon toda su fe, todo su ardor cristiano, pronunció una de aquellas oraciones que Dios oye todos los dias, y que hasta los mismo elegidos escuchan con atencion. No oia ni los lamentos de los marineros, ni las palabras de su hermano, ni los rugidos del viento, porque oraba. En vano la decian: «Señora, mirad que el agua moja vuestro velo; los relámpagos podran fatigar vuestra vista»: Margarita no respondia, porque o.aba.

De repente exclamó una voz:—¡Tierra!
Margarita volvió sus hermosos ojos hácia Edgardo, y le dijo con un tono de tierna y dulce reconvenccion:

—Hermano, ¿por qué habeis murmurado?
Los marineros cayeron á sus pies exclamando:
—Gracias á vos, patrona del buque. ¿Seréis acaso la Santa Madre del Salvador?

La Princesa les mostró el cielo, y dijo con inefable sonrisa:
—De allí es de donde os ha venido la salvacion; yo no soy mas que una muger, y no tengo mas poder ni mas fuerza que la fe y la oracion.

II.

Habian trascurrido ya algunos años.
En una casa á las puertas de Edimburgo, una muger, rodeada de muchos niños, presidia las inocentes faenas á que estaban entregadas aquellas inocentes criaturas de ojos azules y de cabellera rubia. Nada mas gracioso que el golpe de vista que ofrecia aquella familia agrupada alrededor de su madre, á quien dirigia miradas de respetuosa ternura. En el fondo de la ancha sala ojiva y guarnecida de tapiceria estaban á un lado dos señoritas ocupadas en diversas labores, y al otro monges y clérigos hablaban á media voz de asuntos teológicos.

Un jóven entró con paso precipitado: al verle los niños abandonaron su tarea y corrieron á abrazar al recién llegado. Luego que, no sin trabajo, pudo apartarlos de sí, les dijo acariciándolos:

—Queridos sobrinos, dejadme que presente mis respetuosos homenajes á la Reina.
—A vuestra hermana, dijo Margarita. Para vos, Edgardo,

Barcelona 1.º de Abril.

Ha llegado aprobado por el Gobierno de S. M. el proyecto de trasladar el peso de la paja fuera de la puerta de Santa Madrona, pudiéndose en consecuencia edificar el local que actualmente ocupa, que por cierto afeaba sobremanera aquel extremo de la Rambla. Es pues de esperar que el Excmo. ayuntamiento procurará que en breve tenga lugar una mejora que tanto reclama el ornato público. (Id.)

Idem 2.

Hoy ha salido de esta capital para continuar su visita á los pueblos de la provincia, dirigiéndose hacia Olesa y Esparraguera, el muy ilustre Sr. gefe superior político, acompañado del oficial del mismo gobierno D. Félix Pichard en clase de secretario. Parece que trata de visitar las poblaciones de la alta montaña, entre ellas Mauresa y Cardona. (Id.)

El próximo sábado se celebrará la inauguración de las nuevas fuentes construidas en el barrio de Gracia, trasladándose allí una comisión del Excmo. ayuntamiento para verificar con solemnidad la ceremonia. Digna de elogio es esta mejora. (Id.)

Sevilla 2 de Abril.

Ha sido preso y puesto en la cárcel nacional por disposición del comisario del quinto distrito D. Manuel Montaña, y Francisco Romero, desertor del presidio correccional de Cádiz. (D. de S.)

El comisario de protección y seguridad pública de Osuna ha dado parte de que el celador de Estepa D. Miguel Alex ha conseguido por las oportunas diligencias que interpuso la captura de D. José Rivera Moreno, natural de la última población, reo de la muerte causada con arma de fuego á Francisco Tellez, del mismo vecindario. (Id.)

MADRID 8 DE ABRIL.

CONDUCCION DE AGUAS Á MADRID.

(Continuacion.)

Proyecto de D. Francisco Javier Barra.

Corre impreso, y el conocimiento que del mismo tienen los individuos de la comision, y acaso la mayor parte de los de ayuntamiento, excusa del todo el trabajo de describirle. Es sí el único completo, con memoria, planos, cuadernos de nivelación, y en fin, cuanto se necesita para poderle poner en ejecución; pero acaso ninguno ha tenido tantas contradicciones como este de parte de los profesores. Aun no se habria concluido de extender entre el público, cuando alguno de los mismos que con absoluta inhibición del ayuntamiento, si bien por delegación de este, habia contribuido á confiar la formación del proyecto á D. Francisco Barra, solicitaba se imprimiesen y publicasen los informes que sobre su mérito artístico y medios de ejecución se habian emitido. En cumplimiento de una Real orden fecha 5 de Agosto de 1855 imprimió el ayuntamiento, con el título de *Apéndice al proyecto y memoria de D. Francisco Javier Barra*, seis dictámenes de otros tantos respetables profesores, y á excepción de uno que presta lisa y llanamente su apoyo á los trabajos, de los cinco restantes, los mas condescendientes creen necesaria una rectificación de todo lo hecho, y un nuevo detalle de los presupuestos antes de resolverse á la ejecución. Esto pues bastaria por sí para que el síndico y la comision se detuviesen en apoyarla; pero además median otras consideraciones.

En el proyecto del Sr. Barra se halla resuelta, según la veía, una cuestion muy cardinal, y que ningun contacto tiene con los conocimientos hidráulicos y arquitectónicos, cual es la de decidir si las aguas que Madrid necesita son precisamente las pota-

bles, ó le bastan las de rieigo. Y esta cuestion, para la que no tiene la legitimidad de facultades, los datos y antecedentes que el ayuntamiento, puede y aun deberá resolverse de distinto modo, como se manifestará mas adelante. Por otro lado, las cuestiones económicas, que tampoco son de hidráulica, ni por lo tanto agenas del ayuntamiento, y que este y solo este debe decidir, no permiten resolverse con tanta facilidad á la ejecución. Treinta y cuatro millones de reales presuponia Siere para traer reunidos los rios Lozoya, Jarama y Guadalix á la puerta de Santa Bárbara, y con ellos un caudal constante de 50 á 40,000 reales de agua: 2½ para traer solo el Guadalix represado, proporcionando un surtido (según el informe facultativo de 29 de Julio último) de 8,000 reales: 15 millones supone Villanueva necesarios para traer á la esquina del Retiro, es decir, á un punto mas alto que la puerta de Santa Bárbara, el mismo Guadalix, también represado, y con él 5,500 reales de agua; y despues de todos estos, viene D. Francisco Javier Barra proponiendo un acueducto que solo llega á Fuencarral, que ofrece la duda de si el agua que introduce allí en los viajes la admitirán despues las cañerías actuales de las fuentes, ó habrán de hacerse nuevas de mayor diámetro, que cuesta 57 millones de rs., y conduce únicamente 1,600 de agua. Hay ciertas cuestiones que se resuelven con proponerlas.

No hay pues proposiciones; no hay pues proyecto estimable desde luego; y el trabajo que solo diera por resultado una verdad tan triste y desconsoladora, corresponderia mal á la base ó fundamento de este informe.

El traer aguas abundantes á esta capital es de una necesidad absoluta, inexcusable; y si no hay proyecto, es indispensable formarle, y para ello presentar resueltas á la comision las cuestiones á que da origen la formación. ¿La deberá confiar el Excelentísimo ayuntamiento á una comision de facultativos, ó á uno solo y exclusivo? ¿Por quién y cómo deberá hacerse el nombramiento de este facultativo ó de esta comision? El ayuntamiento, dejando una amplitud sin límites en la parte facultativa, ¿deberá dar resueltas las cuestiones administrativas, y podrá indicar cuáles son sus deseos según lo que arroja el expediente? Hé aquí las dudas que puede ofrecer la formación, y cuya resolución constituye el pensamiento del síndico.

Ante todas cosas es necesario partir del principio de que la dirección de las obras y la ejecución del proyecto han de ser indispensablemente de la persona ó personas que le conciben. Lo que en asuntos de esta clase se proyecta por uno, y se confía en la ejecución á otro, ó nunca se ejecuta, ó se ejecuta mal y tarde. Falta el interes vehemente del amor propio, cuando acaso no haya un interes contrario para desacreditar el pensamiento ajeno; falta muchas veces la verdadera explicación de la idea, para nacer tan comprensible como para su autor; y falta la libertad para modificar parcialmente el mismo pensamiento, según los obstáculos ó la mayor facilidad que la ejecución va presentando.

Bajo de otro aspecto, la gloria del resultado se concentra, y con ella se concentra igualmente el interes y el compromiso, porque se excusan, se hacen imposibles las disculpas consiguientes á la exoneración. Cuando uno concibe y otro ejecuta, si los resultados no corresponden, el que concibió mal se disculpa atribuyendo á vicios en la ejecución los errores propios; y si el defecto está en la ejecución, el ejecutor tiene á su vez igual é idéntica evasiva. Y sin explicar mas estas razones, ya se deja conocer que la opinion del síndico es la de que el pensamiento se proyecte y se lleve á efecto por una sola y única persona.

Mas cuanto se acaba de decir acerca de la ejecución, ó sea dirección de las obras, milita de llevo y aun con mayor razon respecto á la concepción de la idea. Si se nombra una comision, ó concibe solo el proyecto uno de sus individuos, como sucede por lo general en la práctica, para presentarle despues como obra de todos, ó le conciben todos por partes para presentarlas reunidas. En el primer caso se ha descrito un círculo vicioso para ofrecer como proyecto de muchos lo que es solo de uno, con el gravísimo inconveniente de haber subdividido la responsabilidad del resultado en términos de que á ninguno afecte; y en el segundo, con el mismo escollo de subdividir y anular la responsabilidad, se ofrece un todo que por necesidad es heterogéneo, mal unido, peor concertado, y al que falta la fuerza de conjunción, inherente á la unidad para la ejecución de las cosas. Y si para obviar estos obstáculos se comete la formación á dos, se corre el inminente riesgo de que disientan, y sea necesario un tercero para dirimir la discordia; y desde el momento de ser ya tres ó mas los individuos, se incide en los inconvenientes que se acaban de indicar.

Por otra parte, en obra tan grandiosa, su autor y ejecutor

debe contar con alguna recompensa sobre la de gratitud y reconocimiento de todo el vecindario. Es un hecho que el ayuntamiento puede valerse de los facultativos que guste, con obligación en los elegidos de contribuir con sus luces sin excusa, puesto que S. M. le facultó por el art. 7.º de la Real cédula de 8 de Marzo de 1829 para valerse en la ejecución de cuanto se sirvió encargarle del facultativo ó facultativos que le pareciesen mas á propósito, y los que eligiere (dice S. M.) contribuirán con sus luces y conocimientos sin alegar excusa ni exención alguna, aunque fuere la de estar empleados en mi Real servicio, por cuanto uno de los mayores que podrán hacerme es el de cooperar á que en mis dias quede erigido en Madrid este monumento á su prosperidad y á mi gloria; mas este hecho no excluye la procedencia de otra recompensa. Una pensión vitalicia de 2 ni 3,000 ducados anuales en favor del profesor que proyecte y lleve á efecto obra tan grandiosa no es á la verdad gravamen de importancia para los fondos municipales, ni un premio excesivo comparado con las ventajas del proyecto; pero no es lo mismo conceder una pensión que cuatro, seis ó ocho. Mires pues bajo cualquier concepto, todas las diversas consideraciones terminan en la necesidad de que la concepción y ejecución del proyecto se confiera á una sola y única persona.

Respecto á la elección, también son muy fijas las ideas del síndico. La posición del Excmo. ayuntamiento, el crecido número de sus individuos y el interes del resultado le excluyen del todo de semejante elección. En esta parte, sobre las razones que lo aconsejan, existe un precedente respetable. El síndico, al llegar aquí, protesta sinceramente no ser su ánimo el de faltar en lo mas mínimo á corporación tan ilustre, tan digna de toda consideración, de la que tiene el honor de formar parte, y á la que recientemente ha debido muestras espontáneas é inequívocas de un singular aprecio. La elección del ingeniero ó arquitecto para formular el proyecto puede mirarse como cuestion científica, porque indudablemente del acierto ó del error en la persona elegida depende en gran parte el resultado de lo. Pues si esto fuese cierto, como en efecto lo es, sin violentar mucho el raciocinio, se podría deducir que el ayuntamiento ni aun casi tiene facultades para semejante elección.

No es dado prescindir de que estamos constituidos en sociedad, cuya conservación ha establecido reglas, si no siempre ciertas, al menos las mas saludables y que mas se aproximan á la verdad. Muchos hombres hay que saben mas leyes y poseen mas la ciencia del derecho que tantos abogados y doctores á quienes se mira como los maestros de ella; y sin embargo, no se permite á los primeros firmar un pedimento, formular una acusación fiscal, ni dar una sentencia. Practicantes habrá mas conocedores, con el uso y lectura de los libros de medicina, de esta facultad, que tantos otros médicos que la están ejerciendo; y no obstante, las leyes prohiben á los primeros un ejercicio, que no solo permiten, sino que en casos dados exigen y mandan á los segundos. Para ser individuo de ayuntamiento no son precisos los conocimientos de geodesia, hidráulica ni arquitectura; y si puede haberlos, cuatro ó mas concejales en quienes respaldar un sublime instrucción, la generalidad carece de ella. Si pues el Excelentísimo ayuntamiento, consiguiendo á lo dicho, cuando va á decidir sobre instaurar una demanda en que suelen mediar cortos intereses, no lo hace nunca sin el previo dictamen de sus letrados consistoriales; si para la ejecución de cualquiera obra precede asimismo la instrucción, plan y presupuestos de sus arquitectos, ¿habrá de hacer por sí esta elección facultativa de que pende el éxito de la cuestion mas vital que le ocupó nunca? La comision opinará como guste; el ayuntamiento resolverá lo mejor; pero el síndico, si prevalecieren ideas contrarias que respetará, se guardará muy bien por su parte de emitir su voto en semejante elección.

¿Qué de recomendaciones, qué de exigencias, qué de compromisos para los individuos todos del ayuntamiento desde el momento que se supiera iban á proceder á una elección de esta especie! Me consta, y lo mismo á la comision, el buen deseo, las nobles intenciones de la corporación; pero no por eso está exenta de la ley superior que comprende á todo cuerpo colegiado. Por un orden regular, la elección en una materia agena de sus conocimientos no recaeria probablemente en el mas digno, en el mejor facultativo, sino en el protegido por el concejal de mas valía, ó por el que flexible con unos y exigente con otros poseyese mejor la ciencia de los cabildos. Pues de todo esto se sale siguiendo el ejemplo de lo que se hizo en otro tiempo, presidiendo la corporación un justicísimo y respetable magistrado. El honor y la responsabilidad de esta elección deben

no quiero tener otro nombre. La generosidad del Rey Malcolm es la que me puso sobre el trono de Escocia cuando la tempestad arrojó nuestro navío á las costas de su país; pero, añadiendo la voz para que todos la oyesen, solo la voluntad de Dios me ha hecho Reina de Escocia. Si el venerable Malcolm, mi señor y dueño, se conmovió á la vista de mis infortunios; si se ha dignado unirse á mí, pobre Princesa que no tenía mas dote que el destierro y la persecución, es porque el Rey ha sido iluminado por un rayo celestial. Dios ha dado así una lección á los malvados; Dios les ha dado á conocer que sus fuerzas se estrellaban contra la protección del cielo.

—¡Gloria á Dios! exclamaron los asistentes. ¡Gloria al Rey Malcolm!

Muchos añadieron:

—¡Bendiga Dios á Margarita!

La Reina, cuya modestia padecía con estas demostraciones, se volvió hacia su hermano diciéndole:

—¿Qué noticia tenias que comunicarme?

—Una gran noticia..... que sin duda entristecerá vuestro corazón.

—¡Cielos! ¿está el Rey enfermo? ¿Le ha sucedido algun accidente en la caza?

—No, hermana mía, su salud es buena..... Pero nuestros peligros vienen de fuera. Los ingleses han penetrado armados en territorio escocés: Malcolm, indignado de esta violación de los tratados, ha jurado vengarse.

—¡Dios mio! dijo Margarita, ¿no seria posible impedir esta guerra?

—No me atrevo á esperarlo, respondió Edgardo. El Rey debe proteger á su pueblo. Si consintiera en tratar con los ingleses, si llevase con paciencia sus ultrajes, expondría á la Escocia á servir despues de blanco á incursiones extranjeras. Reprimiendo ahora la audacia de los barones normandos, les enseñaremos á respetar en lo sucesivo nuestra nueva patria.

—Os comprendo, Edgardo, dijo la Reina; pero la guerra es un medio bien triste de conseguirlo. ¿No tienen todos nuestros enemigos una madre, una esposa ó hijos? ¿no son cristianos?

Y despues añadió, vertiendo copiosas lágrimas:

—Me estremece la idea de los peligros á que se expondrá el

Rey, porque conozco su valor.... Querrá mandar en persona el ejército, y entonces....

—Desecad, hermana mía, semejante pensamiento.

—Tenéis razon, Edgardo, Dios velará por los dias de mi esposo. Pero nuestras inquietudes no nos hagan olvidar que ha llegado la hora de dividir nuestros débiles socorros entre los necesitados, los enfermos y los huérfanos.

Y rodeada la Reina de sus hijos, y acompañada de sus damas que llevaban cestas llenas de pedazos de pan y de licuos, se encaminó hacia una larga galería que ocupaba una gran parte del piso bajo del palacio.

A lo largo de las paredes habia lechos alineados; las enfermas prorumpieron en gritos de alegría al ver á su Real protectora.

Aproximádose Margarita á todas las camas, prodigó los cuidados á los sanos; animó á los débiles, y se retiró colmada de bendiciones. Entró despues en un gran patio plantado de árboles con bancos alrededor, donde estaban sentados los pobres que esperaban á su bienhechora, calentándose al sol. No contenta Margarita con haberles distribuido sus limosnas, se informó, según su costumbre, de la suerte y de las necesidades de cada uno: á proporción que eran asistidos, dejaban su lugar á otros desgraciados. Aquel dia hubo un número tan crecido, que no teniendo Margarita mas que una pieza de plata que darles, se mostró por un momento triste y abatida. Pero siempre ingeniosa en su infatigable caridad, dijo á uno de sus oficiales:

—Que traigan la comida que habia hoy preparada para mí.

Y no quiso retirarse hasta que vió á todos los pobres satisfechos. Dirigiase Margarita á sus habitaciones cuando uno de los enfermos que se encontraban en la escalera principal la dijo juntando las manos:

—Santa muger, enviada por el cielo, vuestras virtudes serán dignamente recompensadas. Vuestro sitio está entre los siervos del Señor. ¡Bendita seas, bendita por siempre! Todos los desgraciados á quienes habeis socorrido rogarán á Dios por vos hasta su último suspiro.

—Amigos míos, dijo Margarita, no es por mí por quien hay que rogar, sino por el Rey vuestro señor que va á combatir contra los normandos.

III.

La noche envolvía con su negro manto las espesas nieblas que cirenian el palacio. Todo estaba en silencio: oíase apenas los ecos de las campanas del próximo monasterio. Una brisa demasiado fresca hacia oscilar el ramaje de los árboles, y el murmullo del viento semejaba algunas veces al quejido de una voz humana. La luna rompió de repente el oscuro velo de nubes que la rodeaba, y proyectó sus rayos en las sinuosas calles de árboles por donde paseaban lentamente dos mugeres. Eran Margarita y su primera dama de honor, su confidente querida, Inegilda, la única que despues de Dios conocia los secretos de aquella alma tan pura y tan noble.

Margarita sentía una agitación desusada. Tanto como sabia contenerse delante de su corte, se holgaba de depositar sus penas en el seno de su amiga. Inegilda no era una confidente vulgar: solo la casualidad habia hecho que no fuese hermana de Margarita, puesto que su carácter era el mismo. La Reina no tenía necesidad de transmitir á Inegilda sus inquietudes, sus pesares: ella los comprendia desde que el Príncipe Edgardo habia anunciado la ruptura de la Escocia con la Inglaterra: Inegilda habia leído en el alma de Margarita.

Luego que todos los de la servidumbre se fueron á gozar de las dulzuras del sueño, bajaron las dos al jardín para hablar, ó mas bien para afligirse con toda libertad.

—Lo que redobla mis penas, decía la Reina, es que mi esposo y señor se haya ausentado sin despedirse de mí. Es doble martirio saber á un tiempo sus peligros y su marcha.

—El volverá, señora, él volverá victorioso, y así será mayor vuestra alegría.

—Inegilda, tu mano sabe verter sobre las heridas el bálsamo que mitiga sus dolores. Deseo creer en tus palabras y en las dulces esperanzas que das á mi corazón. Y sin embargo tiemblo. ¡Oh! si hubiera visto al Rey tendria mas valor.

—Vos no podéis dudar de su ternura. Los momentos eran preciosos; la audacia de los normandos exigia un pronto castigo.

—Es verdad. Soy muy culpable, Inegilda: mi amor me hace desconocer los intereses de este pueblo que me ha recibido como á una de sus hijas. ¡Oh! el trono es una roca siempre combatida

recaer sobre los que tienen mejor derecho al uno, y mayor obligación de soportar la otra.

Cuando á excitación del Ilmo. Sr. D. Tadeo Ignacio Gil se sirvió S. M. expedir su Real cédula de 8 de Marzo de 1829, tantas veces citada, tan luego como el ayuntamiento nombró la comisión especial de traída de aguas, compuesta entonces solo de tres individuos, porque la multitud para estos asuntos mas bien crea que disipa obstáculos; á saber, el citado Ilmo. Sr., un regidor y un diputado del comun, lo primero que hizo fue delegar completamente todas las atribuciones para resolver la cuestión facultativa en los facultativos. Al efecto se ofreció á los señores directores generales de ingenieros, artillería y caminos y cañales, y reunió un individuo por el Real cuerpo de ingenieros, otro por el de artillería, tres por el de caminos y dos arquitectos, estos siete fueron los que eligieron por unanimidad á Don Francisco Javier de Barra, que formuló el proyecto. Pues este mismo método es el mas natural y mejor para seguirse. Los ingenieros militares, los artilleros, los ingenieros civiles, los de minas y los arquitectos tienen cierta clase de principios comunes y propios de la ciencia, y tienen la presunción de poseerla. De consiguiente estos son los miembros legítimos de la junta facultativa, nombrándose al efecto por los respectivos directores un ingeniero militar, un oficial de artillería, dos ingenieros de caminos y cañales, dos de minas, en quienes según concepto de sus génes respaldarían mas los conocimientos hidráulicos y geodésicos, y el arquitecto encargado del ramo de fontanería de Madrid. Reunidos estos siete, bajo la presidencia del mas graduado, ellos serán los que desde luego habrán de designar la persona que formule y ejecute el proyecto, con precisión de presentar á la misma junta sus trabajos para que esta ilustre en su día al Excmo. ayuntamiento. Propongo siete para uniformarme á lo hecho en 1829: siguiendo la misma regla doy una doble representación á los cuerpos de ingenieros de caminos y cañales y de minas, de quien parece mas propio este proyecto, y lijo un número impar de individuos para evitar empates. Entiendo pues que este método concilia bien todos los extremos.

Mas el ayuntamiento, al mismo tiempo que facilite al elegido todo género de antecedentes y toda clase de recursos, removiendo con mano fuerte cuantos obstáculos se opongan, debe dar resueltas ciertas cuestiones de su inspección y á propósito para contribuir al mejor éxito. Si las aguas que Madrid necesita son las potables ó las destinadas para riego y limpieza, no es cuestión de hidráulica, sino administrativa, y como tal peculiar del ayuntamiento que con mas datos puede y debe resolver. Al facultativo que haya de formar el proyecto le importa sobremanera el conocimiento de este extremo, porque de su resolución dependen otros muchos que han de ser la base del proyecto. Unas aguas se encuentran acaso con mas facilidad y abundancia que otras; y las potables exigen en su conducción una multitud de precauciones y obras, innecesarias para las de riego. De consiguiente, según que esta cuestión se resolviera, así es mayor ó menor la facilidad de hallar las aguas, y así es mayor ó menor el coste de su conducción, ó sea el plan y presupuesto de la obra. Pero esta cuestión tiene dos aspectos: á saber, uno sencillísimo que ninguna duda admite, y otro en que ya pudiera haberla, si bien no la ofrece según los antecedentes del asunto. Que pudiéndose traer en igual cantidad y por igual coste son preferibles las potables, esto no es ni puede ser objeto de cuestión para nadie. La dificultad estriba en resolver si se ha de dar preferencia á la mayor cantidad de agua y menor coste de conducción, sobre la mejor calidad y mayor gasto; y presentada así, el síndico no tiene duda en decidirla afirmativamente. Madrid tiene cuanta agua potable necesita y puede necesitar, aunque se duplicara su actual población; y por lo mismo, á lo que debe apirar es á aumentar extraordinariamente su caudal para riegos, para limpiezas, para artefactos y para otros mil objetos en que la calidad es totalmente indiferente. Si en igualdad de cantidad y coste puede ser potable, preferible y excelente sería; pero si en igualdad de cantidades de líquido, la potable ha de ser mucho mas costosa, ó si en igualdad de coste, la de riego ha de venir en mucha mas abundancia, en cualquiera de los dos casos debe darse preferencia á la de riego. Desde luego hay la grandísima diferencia de que la cantidad nunca se suple, al paso que la calidad se obtiene por el arte. Si Madrid necesitara para su engrandecimiento, por ejemplo, 40,000 reales de agua, y se le traían 8,000 de potable, esta buena circunstancia nunca supliría la falta de los 2,000. Por el contrario, si bajo el supuesto de la misma necesidad se le traían 12,000 reales de aguas gruesas, y ademas necesitaba despues 500 reales de aumento en las potables, sería muy fácil por m-

dio de filtros, ó sean aparatos á propósito, hacer potable esta cantidad, y todavía tendríamos un sobrante.

Pero se ha dicho que Madrid tiene suficiente agua potable para su actual vecindario y para un aumento aunque fuesen de otro tanto, y esta verdad satisfactoria debe demostrarse. Con otro objeto se dijo anteriormente existía en poder del síndico una proposición muy atendida para conservar á Madrid por lo menos un caudal constante de 440 reales de agua potable en sus cuatro viajes. A esta cantidad, con la cual, si el ayuntamiento estima la propuesta, puede contarse fijamente, deben añadirse otros 60 reales, tambien de agua potable, que según noticias del infrascripto, traen los dos viajes propios de S. M. que vienen al Real sitio del Buen Retiro, denominados Cast. Hana del Retiro y del Bosque de Chamartín. El viaje de Amaniel para el surtido del Real Palacio viene á traer, según parece, de 30 á 40 reales de agua: por manera que reunidas estas tres partidas resulta un total de aguas potables equivalente á 540 reales, los 440 de Madrid, y los restantes de S. M. la Reina nuestra Señora. Y en el supuesto muy probable, cuando no se diga seguro, de que pudiendo la villa dar á S. M. 100 ó 200 reales de agua de riego para el Retiro y demas usos de esta clase, se dignara ceder en compensación para el público los 60 reales que vienen al mismo Real sitio, resultaría que Madrid podría contar con 500 reales fijos de agua potable. Según las luces del expediente, en que no es mucha la discordancia, un real de agua de los marcos de medida de la villa da en 24 horas 13,312 cuartillos, y los 500 reales darían en esta proporción 9,456,000 cuartillos en igual tiempo. De forma que aun cuando Madrid creciese en población desde 500,000 personas, en que hoy puede considerarse por el notable aumento que ha tenido y tiene, hasta 500,000, crecimiento improbable ya, al menos en mucho tiempo, y suponiendo en los niños el mismo consumo que en los adultos, resultaría para bebida y componer los alimentos unas 19 cuartillos de agua diarios por persona. A vista pues de este resultado, si no del todo exacto, al menos muy aproximado á la verdad, no es lícito dudar de que lo necesario para Madrid son aguas abundantes para riego y demas usos análogos.

Otra cuestión, aghena tambien de los conocimientos de la hidráulica, es la del coste, en la que por lo mismo serán admisibles indicaciones de parte de Madrid, según los datos del expediente. No por eso se entienda que el síndico quiere mezclarse en nada con la facultativa, porque en su concepto al facultativo no deben ponerse trabas ni restricciones de ninguna especie; mas sin incidir en defecto de tan fatales consecuencias, quisiera que el ayuntamiento, como único representante legítimo en esta parte del pueblo de Madrid, se reservase la facultad de indicar sus deseos, paramente como deseos, á la manera que un dueño de obra se reserva esta misma facultad para indicar lo que apetece. Quisiera que mi casa tuviera de fachada cuatro balcones; que en la distribución interior se hicieran dos habitaciones de esta ó la otra forma; que los gastos no pasaran de tanto, con otras mil exigencias que se estan oyendo todos los dias de parte de los dueños de obras, sin que por eso se entienda menguada la direccion facultativa de los arquitectos. Pues esto mismo es lo único que el síndico quisiera reservar á la comision, y despues al ayuntamiento.

La falibilidad de la ciencia, al menos para obras de esta magnitud, pudiera dar margen á una mayor amplitud en las indicaciones del ayuntamiento. Sobre una misma materia han trabajado tantos y tan diversos cuanto respetables profesores, y por resultado solo se ha venido á sacar incertidumbre y dudas; diferencia en operaciones que, sujetas á reglas fijas, no debieran ofrecerla, y gastos positivos á los fondos públicos. Con grandes ofrecimientos de afamados facultativos y con no menores esperanzas se han principiado obras precisamente para aumento de aguas en los minados de Madrid, que por último se han abandonado como inútiles del todo, si bien despues de haber consumido estérilmente sumas crecidas. Mas no se entienda que el síndico intente aprovechar esta incertidumbre comprobada en el expediente. Solo aspira á que la comision sepa que existe para deslindar perfectamente la division entre lo facultativo y lo que deja de serlo, y entre lo que son resoluciones del ayuntamiento y lo que no pasa de indicacion de sus deseos subordinados á los preceptos de la ciencia. En una palabra, principia respetando las atribuciones facultativas para que se respeten las administrativas que le son propias.

Muy lejos de poner trabas ni dictar reglas al facultativo encargado de la formación del proyecto, entiendo el síndico que se le deben facilitar todos los de Siere, Villanueva, Vallejo, Ber-

mejo y Barra, y los cuatro planos adjuntos á sus trabajos, para que si alguno de ellos llegase el objeto propongan su ejecución, para que combinándolos entre sí tome lo conveniente á su parecer, ó para que prescindiendo enteramente de sus resultados formule uno nuevo sin ninguna semejanza con lo existente; en una palabra, para que haga en esta parte cuanto guste, sin excluir los medios portentosos que los progresos modernos de la ciencia ofrecen en toda su latitud.

En esta parte el síndico se prometia que los resultados correspondiesen hoy á las fundadas esperanzas que concibió, cuando por primera vez tuvo el honor de ocuparse de este asunto. En el informe facultativo de 29 de Julio, tantas veces citado, y que según dijo en dictamen de 24 de Setiembre siguiente, si bien podría ser la piedra ó base fundamental del acierto para la resolución, habia restituido este expediente al estado de su infancia ó poco menos, se enunciaban ideas portentosas en el particular.

Con omnímodas facultades el profesor, nada de cuanto se diga podrá mirarse como depresivo de su posición; mas consigúnalas tan amplias y terminantes salvedades, el síndico no puede resistir al vehemente estímulo de indicar el medio que, según los datos y opiniones facultativas ya referidas, concilia mejor sus deseos de traer á Madrid aguas abundantes por el camino mas seguro, mas corto y menos costoso.

En cuanto á la cantidad de las aguas, ya queda visto que ninguno de los proyectos ofrece tantas ni tan seguras como el de D. Jorge Siere. Este trae reuni los tres rios Lozoya, Jarama y Guadalix; y si los dos últimos no son tan abundantes, el primero se dice tenerlas constantes en triple cantidad y de calidad superior. Pero en este proyecto, que según queda dicho, se subdivide en dos, manifestó primero el mismo Siere, y despues el Sr. Vallejo, las casi insuperables dificultades que la mala calidad del terreno ofrecia en su primera parte. Copiadas quedan las palabras de ambos á este propósito, que por lo mismo sería excusado repetir. Mas en este estado se ofrece luego el pensamiento del Sr. Vallejo, con quien coinciden Barra, D. Antonio Lopez Aguayo y el profesor práctico D. Juan Bermejo, que le describió sobre el terreno. Según este, las aguas se deben tomar solo del Lozoya en el punto que dicen la Peña del Gato, al frente de Cervera; y si en el plan propuesto á D. Juan Batvedat solo se pensaban tomar de este rio unos 3,000 reales de agua con una presa de 50 á 55 pies de altura, bajo el supuesto indispensable de hacer presa, parece que con levantarla cinco ó seis pies mas ó bajar el bocal para salida, en igual proporción se tomaria lo mismo cuanta agua traiga el rio.

La elevación del punto de la toma es grandísima, si los datos de Bermejo son exactos. Desde el citado punto hasta el camino real, que corta este acueducto, supone 50 pies de desnivel: desde aqui hasta la entrada en el arroyo de Albala 200; y el arroyo que entra en el de Guadalix, una legua mas arriba del Salto del Hervidero, corre tres con un declive de 500 á 600 pies. Y en cuanto á los gastos, incluidos los del muelle ó presa en el Lozoya, los de 2,200 varas de mina entre los arroyos Jovalo y Chorreon, y de 120,000 rs. calculados para imprevistos, sube á un total de 4247,962. De forma, que adoptando este pensamiento, y contando con la seguridad de los datos facultativos existentes, tendríamos: primero, que las aguas se tomaban del rio donde son mas perennes, en la cantidad necesaria y de mejor clase; segundo, que el camino para conducir las sería firme, seguro y libre por consiguiente de los inminentes riesgos, que casi hicieron á Siere renunciar á su proyecto: tercero, una disminución de canal de mas de tres leguas, entre el rollo que se evita por este plan comparado con el de Siere, y la que ofrece la marcha de las aguas por los canales naturales del arroyo de Albala y del rio Guadalix: cuarto, un ahorro de tiempo proporcional á la disminución de las obras; y quinto y último, otro ahorro en los gastos de 5208,755 rs. Tales son las ventajas, si no suficientes para dar por resuelta desde luego la cuestión en esta primera parte, bastantes al menos para reclamar un exámen ó análisis del pensamiento, no como del síndico incapaz de pensar en estas materias, sino como de profesores respetables que le han concebido, expresado y aun planteado.

Reunidas pues las aguas del Lozoya y Guadalix en cantidad suficiente y en el punto que todos uniformemente designan para tomar las de este último rio, tenemos conseguido ya el no ser necesaria la represa, pantano ó depósito que proyectaron Siere y Villanueva, y contra cuya idea se declara el Sr. Vallejo con las buenas razones copiadas en su lugar: tenemos el ahorro consiguiente á esta obra excusada, y que al fin importa, según Siere,

por las olas y por el rayo. ¿Cuánto padecen aquellos á quienes Dios ha encargado de guiar á sus pueblos! La muger del pobre Higkländer es ahora mucho mas feliz que yo, y sin embargo se me tiene envidia!...

—Señora, dijo Inegilda con dulzura, pero con gravedad, esta es la primera vez que murmurais. ¿Será acaso que á Margarita parezca ya la carga demasiado pesada, y quiera desmentir su admirable fortaleza!... Perdonad mi sinceridad... ó mas bien mi atención.

—¿Perdonarte!... ¿Cuándo tú me iluminas, cuando me haces reconocerte!... ¿Es verdad, habia murmurado, desconocia la bondad celestial, la Providencia, á quien soy deudora de tantos beneficios!

—¡Oh! ahora, exclamó alegremente Inegilda, ahora reconozco á la valerosa Margarita. ¿Queréis que volvamos adentro? Temo que la frialdad de la noche os haga daño. La luna se ha ocultado y redobla la violencia del viento...

—No, no, dijo la Reina, no tengo frio. Este viento me hace bien... mi cabeza está hecha un volcan... Pero no por eso dejes de marcharte. Déjame aqui sola.

—¿Dejaros cuando os veo padecer!...
—¿No quieros? pues seré yo quien te obedezca. Dame tu brazo, y volvamos adentro.

Anduvieron algunos pasos lentamente sin hablar palabra, y abismada Margarita en profunda reflexion.

De improviso se detuvo con la vista fija y la respiracion anhelosa, y despues de un instante de silencio exclamó.

—Inegilda... ¿no ves nada?

—¿Qué, señora?

—Allá abajo... el Rey... Viene hacia nosotras...

—No veo nada.

—Héle aqui... ¿Sois vos, señor?... ¿Aqui á esta hora!... No responde... ¡Oh! qué palido está... ¡Cielos, sangre!... Malcolm, ¿qué sangre es esa? Por piedad, respóndeme.

La Reina tendió los brazos y cayó de rodillas prorumpiendo en un grito de angustia. Asustada Inegilda se inclinó hacia su señora, esforzándose á sostenerla. Margarita estaba desmayada.

No tardó en esparsirse la alarma por palacio: los pajes llamados por Inegilda corrieron con antorchas en las manos. Llegá-

ronse á la Reina, que todavía no habia recobrado el conocimiento. Las antorchas relleaban una luz siniestra sobre sus rostros espantados.

IV.

Un profundo silencio reinaba en el dormitorio de la Reina. Delante de la ventana se habian puesto cortinas bastante gruesas para interceptar la luz del dia. Un religioso que ejercia las funciones de médico acababa de disponer algunos remedios destinados á combatir la intensa fiebre que consumia á Margarita. Pintábase un doloroso abatimiento en las facciones de aquel anciano, que por su larga experiencia conocia la poca esperanza que daba la enferma. Las camaristas se ocultaban para enjugar sus lágrimas. No se escapó este movimiento á la Reina, que habia conservado toda la serenidad de su alma, toda la lucidez de su espíritu.

—¿Por qué llorais? las dijo. ¿Es una desgracia dejar esta tierra de destierro para volver al Ser supremo? Mi mayor pesar es dejar una familia que tal vez necesitaba todavía de mí... Pero Dios no ha abandonado á la madre en los dias de prueba, y dispensará sin duda igual proteccion á sus hijos... él oirá los gritos de estos huérfanos, y los preservará de los lazos del demonio.

Inegilda se aproximó y dijo, besando la mano de la Reina:

—Oh, señora, no seréis arrebatada á nuestro amor... La Escocia no perderá su joya mas preciosa.

—Amiga, respondió la Reina, no trates de inspirarme una esperanza inútil; conozco la suerte que me espera.

—Pero, Señora...

—La vision celestial se me ha aparecido de nuevo. Esta noche he vuelto á ver al Rey envuelto en nubes y sostenido por un ángel que empuñaba una palma... Iba á precipitarme á los brazos de Malcolm cuando me contuvo con estas palabras:

—Cálmate, Margarita, porque no padezco; no tengas sentimiento por mí, porque mi estado no es para sentirle, sino para eividiarle.

—¿Cielos! dijo á media voz Inegilda, ¿habrá muerto el Rey?

—Si, la Escocia lamenta esta desgracia. No tardarás en ver si mi corazón me ha engañado.

En tanto que Margarita hablaba así, llegó á los umbrales

del alcázar un caballero todo cubierto de polvo. Algunos instantes despues un oficial de servicio pedia permiso á la Reina para introducir al Príncipe Edgardo.

Los ojos de Margarita se encontraron rápidamente con los de Inegilda, y dijo la Reina:

—¿Que me espere mi hermano en el oratorio... Allí es donde le oiré, y recibiré despues el Santo viático.

Transportaron á la Reina al retiro donde tantas veces habia elevado sus preees al cielo. Edgardo estaba arrodillado: al ver á su hermana se levantó; su rostro varonil estaba inundado en lágrimas.

Margarita le recibió con una dulce sonrisa, y ella fue la primera que rompió el silencio.

—¿Teneis que anunciarme una desgracia? preguntó Margarita.

—Sí, hermana mia, y se aumenta mi afliccion viéndoos padecer...

—No habléis de mí, sino de mi noble esposo.

—¡Ah! no sé si debo hacerlo.

—Edgardo, lo habia adivinado... Podeis decirlo todo.

—Pues bien, la Escocia ha perdido su padre...

—Dios mio, exclamó la Reina; vos sois grande... ¡hágase vuestra santa voluntad!

—Malcolm habia embestido el castillo de Alnwich. La guarnicion, reducida al último extremo, no tenia mas recurso que capitular. Fingió querer rendirse, y propuso al Rey que fuese él mismo á tomar las llaves de la fortaleza; pero en el momento en que, acompañado de los generales, el conñado Malcolm alargaba la mano para cogerlas, un soldado le hirió alevosamente, con su lanza... Ya lo he dicho, la Escocia ha perdido su padre.

Margarita, despues de oir tan penoso relato, elevó las manos al cielo y dirigió esta sublime oracion:

«Dios Todopoderoso, os doy gracias por haberme enviado tan grande afliccion en los últimos instantes de mi vida; espero que por vuestra infinita misericordia podrá servir para purificarme de mis pecados. ¡Señor Jesus, que por vuestra muerte habeis dado la vida al mundo, libradme de todo mal!

Su vida se extinguió con estas palabras.

Margarita habia ido á unirse con Malcolm en la eternidad.

solo la mampostería 3.828,500 rs; y tenemos principalmente conocido el camino que las aguas deben traer desde dicho punto, mediante á que en esta parte vienen á convenir, sin mas diferencia que las consiguientes á la diversidad de objetos, los tres proyectos de Siera, Villanueva y Barra, aun cuando el primero las traía á la misma puerta de Santa Bárbara, el segundo á la esquina del Real sitio de Buen Retiro, y el tercero las dejaba en la ermita de Santa Ana, junto á Fuencarral. Pero este mismo análisis, las ventajas que resultarían del pensamiento del Sr. Vallejo planteado en el terreno por Bermejo; las que ofrece el servicio de los canales naturales, ó sean arroyos ó ríos en reemplazo de los artificiales, y la inspeccion con estos precedentes del plano horizontal del Sr. Barra, sugiere al menos entendido una segunda idea, que si fuera asequible como parece, ahorraría mucho tiempo, mucho trabajo y mucho gasto.

Introducidas desde mas arriba del Salto del Hervidero las aguas del Lozoya y Guadalix, en el acueducto que traza Barra en su plano, seguirían hasta el majuelo de Lazo y cruz de la casilla de Lopez, entre cuyos puntos pasa dicho acueducto cortando la línea divisoria de Manzanares y Jarama. A 1,600 varas poco mas ó menos, según dicho plano, se halla el arroyo Tejada, que corre desde allí como dos y media á tres leguas para venir á desaguar en el Manzanares, tres cuartos de legua mas arriba del Real sitio del Pardo. De consiguiente, con variar de direccion en este punto el canal de conduccion, ó introducir las aguas en el arroyo Tejada, se tendrán desde el momento en el Manzanares, y entonces si que aumentado con tan considerable cantidad de aguas podrán subirse sin detrimento de las que hoy tiene. Si esto se verifica se está de lleno en el caso de todos ó casi todos los que hasta de presente han hecho proposiciones de traer aguas á la puerta de Santa Bárbara, sin los inconvenientes que la adopcion del mismo pensamiento ofrecia, no precediendo un aumento considerable de agua en el Manzanares. Como ya se ha dicho, todos ó casi todos, unos franca y otros simuladamente, han pensado tomar y elevar la agua de este río; y si la idea no era admisible cuando se le sangraba de las que hoy tiene, lo es y mucho cuando solo se toman las que por mas arriba se le aumentan. Si los medios que el adelanto de las ciencias ofrece, puestos en práctica en las primeras poblaciones de Europa, dan asombrosos resultados, no deberá dudarse de que aplicados al caso presente se podrian tomar las aguas en el Pardo, en la puerta de Hierro ó en cualquiera otro punto mas conveniente, y elevadas por medio de bombas movidas por el vapor, y mucho mejor por ruedas hidráulicas que impulsase la misma agua, y que desde luego á ellas mismas la subiesen ó movieran las bombas al efecto, tendríamos el agua necesaria en la puerta de Santa Bárbara sin mengua del caudal actual del Manzanares y con un ahorro inmenso en la distancia del canal ó acueducto, en los gastos y en el tiempo. En 24 millones presupuso Siera los gastos de esta segunda parte: como se ha visto, solo el excusar el murallon ó dique para el depósito en el Guadalix produce ya una economía de 4 millones próximamente, y disminuyéndose en una mitad acaso la distancia del acueducto ó canal, se presenta posible la obra por solos diez ó doce.

Por razon de los gastos de bombas, máquinas y acueducto para tomar, subir y conducir á Santa Bárbara las aguas introducidas en el Manzanares, se podrán aumentar otros seis millones; y unidos á ellos los cuatro del pensamiento del Sr. Vallejo y presupuesto de Bermejo para traer las aguas del Lozoya al Guadalix, resultaria un total de 20 á 22 millones de reales; cantidad altamente insignificante comparada con la grandiosidad del proyecto y con los inmensos resultados que produciría.

Pero este pensamiento tiene ademas la importante ventaja de que, si no aprovechase, por lo menos no daña. Si estas las aguas en el arroyo Tejada se viera que no llegaban bien al Manzanares, al Pardo ó á Madrid, porque se sumieran en el terreno ó por cualquiera otra razon, y este inconveniente no se pudiera subsanar limpiando el álveo del arroyo ó del río en la distancia conveniente, nada ó casi nada se habria perdido, porque volviendo á anudar el acueducto en el mismo punto en que se cortó para llevar las aguas al arroyo Tejada, se seguiría hasta Madrid por el camino trazado por Barra, al parecer mas corto. Lo único que exigia grande meditacion y cálculo del coste primero y del de mantenimiento eran las obras de elevacion de las aguas en el Manzanares y de su conduccion hasta los altos de Santa Bárbara. Estas en mucha parte se perderian si las máquinas no funcionaban en la práctica lo que ofreciesen en teoría; mas esto, atendidos los asombrosos adelantos de la ciencia, solo puede ser dudoso para los que no la conocemos. Y si se ha dicho que se perderian los gastos en mucha parte, y no en el todo, es porque bajo el supuesto de que el agua habia de venir de todos modos á parar á la puerta de Santa Bárbara, mucha parte del caudal, acueducto ó canal que se hiciera desde el Pardo ó donde pareciese mejor para conducir las aguas elevadas del Manzanares, se podría aprovechar tambien con algun pequeño rodeo al llevar á efecto el acueducto de Barra. Finalmente, si los inconvenientes que presentase la aplicacion de este pensamiento sobre el terreno fuesen insuperables, vendria en segundo lugar el proyecto general de Siera; y en la imposibilidad de él, la segunda parte aislada del mismo, ó sea el proyecto de Villanueva. En primer término debe estar siempre aquel proyecto que con mas economía de tiempo, de capital y de trabajo traiga mas aguas con mayor seguridad, y todo esto se concilia al parecer en el plan descrito. En segundo lugar debe venir el proyecto general de Siera tal como le concebí, por el que se proporcionan muchas aguas, si bien con menos seguridad, en mas tiempo y con doble gasto. Y en la imposibilidad de estos dos proyectos, aparecerá el tercero de la represa ó pantano, que proporciona el agua con menos coste, pero no sin riesgo de que un día se rompa el depósito, y desde luego en menos cantidad. Al menos en concepto del síndico este debe ser el orden gradual de los deseos del Excmo. ayuntamiento, subordinados, como puramente deseos y nada mas, á lo que con mayor conocimiento de causa entienda y proponga el ingeniero á quien qupa la dicha de resolver tan interesante problema.

Sobre el tiempo necesario para estos reconocimientos tambien se podrá decir alguna cosa. No es dudoso, cualquiera que sea el profesor elegido, que mirará con todo interes una obra destinada á inmortalizarle; pero los muchos datos que ofrece hoy el expediente y la comparacion de lo que se tardó en una de las operaciones ejecutadas, aunque por un celosísimo profesor, permiten tambien formar cálculos aproximados sobre el particular. En el informe facultativo de 29 de Julio se asegura que todos los trabajos existentes de planos y nivelaciones son útiles y necesarios para estos reconocimientos, evitándose los gastos que ocasionaria el ejecutarlos de nuevo: cuantos documentos se tuvieron á la vista para evacuar el informe, todos estan hoy reunidos en el expediente: por manera que, habida consideracion á esto, y resultando que sin tantos datos hizo el Sr. Vallejo en solo 20 dias su nivelacion del Jarama &c., no seria muy aventurado el decir que

acaso en tres meses se podría dar concluido este trabajo para que la parte de ejecucion pudiera principiarse en Mayo ó Junio próximos. En verdad podrá parecer esta designacion de tiempo como demasiada exigencia; mas la nobleza del objeto dispensa sin duda cualquier exceso en esta parte. La ambicion en este asunto es una ambicion que honra, que ennoblece, porque solo es ambicion de gloria; y por mucho favor que los actuales concejales dispensen á sus sucesores, no pueden depositar en ellos tanta confianza como en sus propios sentimientos. Hoy el Excmo. ayuntamiento no tiene mas que una sola, compacta y decidida voluntad para realizar la obra, sean cuantos quiera los obstáculos que se presenten; y una coincidencia de circunstancias tan favorables no debe perderse.

Puede que todavía no falte quien, llevando sus deseos aun mas allá, considere excesivo el plazo de tres meses; pero esta idea desaparece tan luego como se observe que sobre los trabajos científicos de reconocimientos, rectificacion de nivelaciones &c. &c., cuenta el síndico que á la memoria ó descripcion del proyecto y presupuesto del coste acompaña el pliego de condiciones para sustentar la ejecucion. Bajo el supuesto de que el ingeniero ó profesor á quien se confie la designacion del pensamiento ha de ser el director de las obras, ninguno como este puede y debe formular las condiciones de la subasta. Mas en esta parte tambien desea el síndico someter á la superior discrecion de la comision especial y del ayuntamiento ciertos principios, ó sean bases económico-administrativas, con el fin de que mejor y con mayores garantías se llenen sus deseos. (Se continuará.)

El Sr. Boix acaba de abrir una magnífica librería en la hermosa tienda de columnas donde tenia la suya el Sr. Jordan. Digno es el nuevo establecimiento del objeto á que se consagra, y corresponde ciertamente á la extension é importancia que va adquiriendo en España el ramo de librería, en otro tiempo tan descuidado y desatendido, siendo el Sr. Boix uno de los que mas parte tienen en ese regenerador movimiento. Son asimismo dignas de fijar la atencion las lujosas y elegantes enuadernaciones, hechas por la misma casa, que el público transeunte admira colocadas en un espacioso escaparate.

Hemos tenido el gusto de examinar detenidamente la preciosa coleccion de vistas, representando diversas ciudades y monumentos célebres, expuesta en la actualidad en la galería topográfica situada en el paseo de Recoletos. Nos ha sorprendido desde luego la precision y exactitud de aquellas vistas. En esta última Semana Santa han llamado muy especialmente la atencion los monumentos de Sevilla y de Toledo, que aun permanecerán algun tiempo expuestos al público. La multitud de personas que han visto aquellos dos notables monumentos, y que al mismo tiempo conocian ya los originales, no han podido menos de admirar la identidad, la perfeccion con que aparecen detallados aun en sus menores rasgos.

La vista de la ciudadela de Huich, en Bélgica, y sobre todo la general de Lima, tomada desde las inmediaciones de la plaza de toros, deben considerarse como un modelo en topografía. Bajo el aspecto óptico nada tampoco dejan que desear la sinagoga hebrea, la plaza del Duque, en Londres, ni los dos monumentos que dejamos indicados.

Ningun medio de cuantos ha sido posible emplear para el acierto se ha escaseado en la presente exposicion del establecimiento de que nos ocupamos. Las personas inteligentes pueden ver en el hasta qué grado de perfeccion se han elevado la óptica y la topografía.

Acaba de salir de las acreditadas y laboriosas prensas del señor Mellado un libro digno de fijar la atencion del público ilustrado, no menos por su importancia literaria que por su lujo y belleza artística. El libro á que aludimos es la *Historia del descubrimiento y de la conquista de América*, por Campe, traducida con correccion y castizo estilo á nuestro idioma por D. Francisco Fernandez Villabrille, y adornada con 125 preciosos grabados y 16 magníficas láminas tiradas aparte del texto en exquisito papel. Una introduccion histórica y un apéndice en que hace el Sr. Villabrille una reseña del estado actual y de la division geográfica de las Repúblicas de América aumentan el interes de esta bella é importante publicacion, cuya extraordinaria baratura la pone al alcance de todas las fortunas.

Continúa el Sr. Mellado conquistando todos los dias nuevos suscritores para su *Biblioteca popular*, publicacion que ha sido recientemente enriquecida con libros de la importancia de la *Historia romana* y con novelas del mérito de la *Historia de Bembibre*, original de D. Enrique Gil. Y ya que hemos citado como prueba de la profundidad de algunas de las obras que escoge el Sr. Mellado para su biblioteca la *Historia romana*, justo es que no omitamos que su dilicilísima traduccion ha sido desempeñada por el Sr. Perez Comoto de una manera que honra mucho á su acreditada inteligencia en esta clase de trabajos, siendo dignas de la historia las eruditas y oportunas notas con que ha procurado esclarecer algunos pasajes oscuros que sin ellas seria muy difícil comprender.

Para que la popularidad que la *Biblioteca* del Sr. Mellado ha obtenido se consolide y se afiance, su inteligente editor ha resuelto comprender en ella todas esas obras que traen hoy conmovido al mundo literario como al político. La *Historia de la revolucion de Francia* y la del *Consulado y del Imperio*, de Mr. Thiers; *Los Misterios de Paris* y *El Judío errante*, de Mr. Eugenio Sue, formarán dentro de algun tiempo parte de la *Biblioteca popular*. De modo que los suscritores á esta pueden estar seguros de adquirir por este medio fácil y económico todas las obras de alguna importancia que se publiquen en Europa.

AVISOS.

COMPANIA DE LONGISTAS.

Los Sres. acreedores á los bienes que pertenecieron á la compañía de longistas que hubo en esta corte presentarán en el término de 30 dias los documentos que justifiquen sus respectivos créditos con carpetas dobles á la comision nombrada por los mismos señores en junta general celebrada el dia 30 de Marzo último, cuya presentacion tendrá lugar todos los dias de nueve á doce en la habitacion de uno de los Sres. comisionados, casa número 26, cuarto segundo, de la plazuela de la Leña.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de Abril á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 25 1/4, 7/16, 1/8, 5/8, 1/16, 1/2 y 25 1/4 á v. f. ó vol.: 26 á 40 d. f. ó vol. á prima de 5/8 por 100.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 55 1/4, 5/16 y 55 5/8 al contado: 55 1/2, 5/16, 3/8, 1/4, 7/16, 3/4, 7/8, 55 1/8, 5/4, 15/16, 55 1/16, 3/4, 56, 55 5/8, 7/8, 9/16, 56 1/4, 55 15/16, 11/16 y 55 1/2 á v. f. vol. y firme: 56, 55 7/8, 1/2, 7/8, 1/4, 5/4, 56 1/2, 1/8, 1/4, 5/8 y 36 á v. f. ó vol. á prima de 1, 1/2, 1/4, 5/4 y 5/8 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 8 1/4 al contado: 8 3/8, 1/2, 7/16 y 8 3/4 á v. f. ó vol.: 9 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1/2 por 100.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.
Idem de idem de Isabel II, 00.
Idem de la compañía del canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.
Idem del Iris nominales, 00.
Id. id. al portador, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 1/4 din. Paris, 16-6.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1 1/4 d.
Barcelona á ps. fs., 7/8 id.	Santander, par.
Bilbao, 1/4 id.	Santiago, 1/2 d.
Cádiz, 7/8 id.	Sevilla, id. id.
Coruña, 1/2 id.	Valencia, id. id.
Granada, 1 1/4 id.	Zaragoza, 7/8 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Medina de Rioseco.—D. Juan Presa y Huerta, juez de primera instancia de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada en la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad en el año de 1709 por María de Paz, para que en el término de 30 dias, contados desde el en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado por la escribanía del que refrenda á deducir en toda forma el de que se crean asistidos en el expediente incoado por D. José Sierra, conforme al decreto de 19 de Agosto de 1841, pues si así lo hicieron les oíré y administraré justicia, purando á los morosos el perjuicio que haya lugar.

Dado en Rioseco á 2 de Abril de 1845.—Juan Presa y Huerta.—Por su mandado, Santiago Iglesias Pelaez.

Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del Sr. D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza á todas las personas que tengan algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Faustina Samaniego, para que acudan dentro de 20 dias, contados desde la fecha del anuncio en la Gaceta de esta capital, á dicho juzgado y escribanía á deducir el que les compete; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

VACANTES.

Ayuntamiento constitucional de Logroño.—Se halla vacante la plaza de médico titular de la ciudad de Logroño, cuya dotacion consiste en 450 ducados anuales, con la obligacion de asistir á los enfermos del hospital civil de la misma y á los pobres de solemnidad en sus propias casas.

Los aspirantes á dicha plaza se servirán dirigir sus solicitudes francas de porte al secretario de ayuntamiento en todo el corriente mes, para que pasado dicho término puedan remitirse á la junta superior de medicina y cirugía, á fin de que proponiendo esta una terna al ayuntamiento pueda elegir el que juzgare mas á propósito, en cumplimiento de la Real orden de 8 de Agosto de 1852.

Logroño 4 de Abril de 1845.—E. P., Antonio Fernandez de Urrutia.—Antonio Prados, secretario.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1.ª Sinfonía.

2.ª La acreditada comedia en tres actos, titulada

ACERTAR ERRANDO,

ó

EL CAMBIO DE DILIGENCIA.

3.ª Intermedio de baile nacional.

4.ª Terminará el espectáculo con la aplaudida pieza en un acto y en verso, titulada

LAS VENTAS DE CÁRDENAS.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.